

Jaime Arteaga genera repercusiones administrativas

Director de hospital de Puerto Williams mantiene sumarios abiertos en Laguna Blanca

● El municipio informó que permanecen en tramitación sumarios en contra del exfuncionario, procesos que se desarrollan tanto en la casa consistorial como ante la Contraloría.

Jesús Nieves
jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La Corte Suprema dictó un fallo definitivo que pone fin a la controversia judicial iniciada por el exdirector de la Posta de Salud Rural de Villa Tehuelches, Jaime Arteaga Vera.

El máximo tribunal revocó la sentencia previa de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, rechazando el recurso de protección interpuesto contra la Municipalidad de Laguna Blanca al confirmar que el municipio actuó bajo la legalidad en el proceso de regularización del cargo.

Pese a que Arteaga se desempeña actualmente como director del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams, su paso por Laguna Blanca sigue generando repercusiones administrativas.



Jaime Arteaga asumió en enero de este año la dirección del hospital de Puerto Williams.

El municipio informó que permanecen en tramitación sumarios en contra del exfuncionario, procesos que se desarrollan tanto en la casa consistorial como ante la Contraloría.

La resolución judicial desestimó las acusaciones de persecución política con-

tra el alcalde Fernando Ojeda González, aclarando que el cargo de director de salud primaria debe proveerse por concurso público según la Ley N° 19.378.

En paralelo, el municipio mantuvo abierto hasta ayer el concurso para liderar la Posta de Salud Rural "Fernando Ampuero Cheuquel".